



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2023 AL 31/10/2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



1. Caazapá
2. Abaí
3. Buena Vista
4. Dr. Moisés Bertoni
5. General H. Morínigo
6. Maciel
7. San Juan Nepomuceno
8. Tavaí
9. Yegros
10. Yuty
11. 3 de Mayo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE OCTUBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	3.330
FONACIDE	604
Juegos de Azar	94
Menores Recursos	0
TOTAL	4.028

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	748	136	14	0	898
30	085	Abaí	0	0	0	0	0
30	086	Buena Vista	278	50	9	0	337
30	087	Dr. Moisés Bertoni	275	50	9	0	334
30	088	Gral. Higinio Morinigo	0	0	0	0	0
30	089	Maciel	269	49	9	0	327
30	090	San Juan Nepomuceno	549	100	19	0	668
30	091	Tavai	377	68	13	0	458
30	092	Fulgencio Yegros	447	81	9	0	537
30	093	Yuty	0	0	0	0	0
30	245	3 de Mayo	387	70	12	0	469
TOTAL MUNICIPIOS			3.330	604	94	0	4.028

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE OCTUBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	23.193
FONACIDE	8.817
Juegos de Azar	1.075
Menores Recursos	3.682
TOTAL	36.767

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	3.846	1.417	120	0	5.383
30	085	Abaí	1.993	824	119	0	2.936
30	086	Buena Vista	1.429	526	76	526	2.557
30	087	Dr. Moisés Bertoni	1.416	522	75	526	2.539
30	088	Gral. Higinio Morinigo	1.153	477	67	526	2.223
30	089	Maciel	1.379	508	73	526	2.486
30	090	San Juan Nepomuceno	2.819	1.038	155	526	4.538
30	091	Tavai	1.937	713	105	526	3.281
30	092	Fulgencio Yegros	2.298	846	77	0	3.221
30	093	Yuty	2.938	1.215	101	0	4.254
30	245	3 de Mayo	1.985	731	107	526	3.349
TOTAL MUNICIPIOS			23.193	8.817	1.075	3.682	36.767

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 31/10/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py